



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

131/89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 22 de mayo de 1989.  
 Expediente Nº 12.007/89  
 Referentes: 01,02 y 03/89.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 022/89 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos interinos de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mayoría de los cargos de dicho llamado, no se presentaron postulantes;

Que a los efectos del normal desenvolvimiento de las cátedras, es necesario insistir en la presentación de postulantes a cubrir los cargos, a través de diversos medios de publicación; siendo en consecuencia necesario fijar un nuevo período de inscripción de interesados;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 8 del 16/05/89)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Fijar un nuevo período de inscripción de interesados en cubrir mediante Evaluación de antecedentes y Prueba de Oposición, los cargos interinos que se detallan a continuación:

CARGO	ASIGNATURA	DEDICACION	CARRERA
1 (un) Profesor Adjunto	ENFERMERIA QUIRURGICA (Dictado de contenidos teóricos; organización y supervisión de experiencias clínicas hospitalarias)	Exclusiva	Enferm.
1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos	ENFERMERIA MEDICA Y ENFERMERIA QUIRURGICA (Preparación de campo y supervisión de experiencias clínicas hospitalarias)	Semiexc.	Enferm.



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

131/89

Salta, 22 de mayo de 1989  
 Expediente Nº 12.007/89  
 Referentes: 01,02 y 03/89

CARGO	ASIGNATURA	DEDICACION	CARRERA
Un jefe de Trabajos Prácticos	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA Y ENFERMERIA MEDICA (Preparación de campo y supervisión de experiencias clínicas hospitalarias)	Semiexc.	Enferm.

El período que abarcará la inscripción será: 12 al 16 de junio de 1989.

ARTICULO 2º.- Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota, adjuntando Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, desde el 12 al 16 de junio del corriente año en el horario de 13,30 a 17,30 hs.

ARTICULO 3º.- Designar los Tribunales que tendrán a su cargo la evaluación de antecedentes y oposición de los postulantes, estableciendo el orden de mérito correspondiente. Los mismos se integrarán en las fechas y horas que se detallan:

ASIGNATURA	HORA	TRIBUNAL EVALUADOR
<u>Fecha: 26/06/89</u>		
ENFERMERIA QUIRURGICA	16,00	- Enf. Mercedes BAZAN VARGAS - Lic. Bárbara H. de SALIM - Enf. Sara Elena ACOSTA - Dr. Carlos Alberto CUNEO
<u>Fecha: 27/06/89</u>		
ENFERMERIA MEDICA Y ENFERMERIA QUIRURGICA	16,00	- Enf. Mercedes BAZAN VARGAS - Dr. Carlos Alberto CUNEO - Enf. Sara Elena ACOSTA - Dr. Jorge LLAYA
<u>Fecha: 03/07/89</u>		
FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA Y ENFERMERIA MEDICA	16,00	- Enf. Mercedes BAZAN VARGAS - Enf. Elsa Liliana CORIMAYO - Dr. Carlos Alberto CUNEO - Lic. Bárbara H. de SALIM



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

131/89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 22 de mayo de 1989  
Expediente Nº 12.007/89  
Referentes: 01,02 y 03/89

ARTICULO 4º.- Concluida la evaluación de los antecedentes, el Tribunal realizará el sorteo de temas para la oposición. La Clase Oral Pública y/o Entrevista tendrá lugar cuarenta y ocho (48) horas posteriores al sorteo de temas.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, dese amplia difusión en los distintos servicios y hospitales y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMA  
ABA

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
ALDO JOSE MARIA ARRIESTO  
DECANO